



Asamblea General

Distr. general
7 Septiembre de 2017

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

36° período de sesiones

11-29 de septiembre de 2017

Tema 8 de la agenda

Seguimiento y aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena

Exposición escrita* presentada por Stichting International Center for Ethnobotanical Education, Research & Service, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[29 de agosto de 2017]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en el/los idioma(s) tal como ha sido recibida de la(s) organización(es) no gubernamental(es).

GE.17-15596 (S)



* 1 7 1 5 5 9 6 *

Se ruega reciclar



Vulnerabilidad social y territorial en la Amazonía Colombiana*

El reto es cada vez decirle al mundo con nuestro testimonio que las mujeres tenemos un gran poder y una gran sabiduría para sanar, transformar el mundo con energías sabias armonizando con la luz del Ambiwaska, de las plantas, de las ceremonias el desequilibrio que atenta con nuestro buen vivir. Reitero si espiritualmente estamos bien podemos ser Luz y esperanza.

(Flora Macas Zighue, Pueblo Inga, Antropóloga)

La Fundación ICEERS, en nombre de las Autoridades espirituales de los pueblos originarios de la asociación Unión de Médicos Yageceros de la Amazonía Colombiana (UMIYAC), y en colaboración con Maloca Internationale, presenta este texto para su información y consideración:

Conflicto armado y guerrilla

Nuestros territorios en los departamentos del Caquetá y Putumayo han sido lugares estratégicos para las guerrillas Colombianas desde el final de los años 70 y el comienzo de los 80. Los 460 Km de fronteras con Perú y Ecuador han sido históricamente zonas propicias para actividades de grupos armados ilegales, abastecimiento, tránsito y repliegue. Al final de los 70 el M-19 eligió esta región para establecer sus fuerzas rurales (PNUD, 2016). Las FARC-EP llegaron a la región a comienzo de los 80 y consolidaron su presencia con la creación del Bloque Sur, el cual incluía los todos los frentes y las columnas activas en Putumayo, Caquetá, Nariño y la Bota Caucana.

La violencia paramilitar

La presencia paramilitar en el Putumayo, comienza en la mitad de los años 80 con grupos armados encargados de la protección de laboratorios para la elaboración de clorhidrato de cocaína propiedad del cartel de Medellín. Estos grupos narco- paramilitares actuaron en connivencia con fuerzas del Estado generando masacres, desplazamiento y ejecuciones extra-justiciales de líderes y sociales y campesinos acusados de ser colaboradores de las FARC-EP.

Otra ola de violencia paramilitar empezó a sacudir la región en el 1996 con la llegada de las AUC, en el contexto de las Marchas Cocaleras, contra las políticas de erradicación de cultivo del Estado colombiano. Este escenario de conflictividad y confrontaciones militares entre AUC, Estado y FARC-EP producen violaciones de derechos y fuerte vulnerabilidad para todos los sectores de la sociedad civil de los departamentos del sur del país.

La presencia paramilitar se consolida en el departamento del Putumayo en el 1999 con las masacres del Tigre y del Placer perpetradas por el Bloque Sur Putumayo (BSP), afiliado al Bloque Central Bolívar (BCB). Entre el 2001-2015 las siguientes violaciones de derechos humanos han sido reportada en el Putumayo: masacres, desapariciones, asesinados selectivos, desplazamiento forzado, extorsión, abusos sexuales, amenazas, detención arbitraria, atentado contra bienes, daños al medio ambiente y fumigaciones indiscriminadas (PNUD, 2016).

Coyuntura actual

La firma de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP marca un paso importante en la historia

del país, generando nuevas oportunidades por las OSCs interesadas en participar y en ampliar los procesos democráticos. Simultáneamente, el contexto territorial, político y social de la región Amazónica sigue generando situaciones de alto riesgo para la pervivencia de los pueblos indígenas. 1

No obstante que los Planes de Salvaguarda ordenado por el Auto 004/2009, han sido elaborados y ratificados, las condiciones de exterminio físico y cultural enunciadas por la Corte Constitucional colombiana siguen siendo dominante en todos los territorios abarcado por nuestra organización, como en otras regiones del país.

1. Daños ambientales: territorios deteriorados por cultivos ilícitos (principalmente *Erythroxylum coca*) y repetidos ciclos de fumigaciones a partir del año 2000 desde la implementación del Plan Colombia; contaminación de las fuentes de agua y los ríos por actividades petroleras y minería ilegal como en los casos del Río Putumayo, Río Mandur, Río Picudo. 2
2. Deterioro social: debido a la cultura del narcotráfico y a la presencia de grupos armados en los territorios; alta incidencia de alcoholismo, violencia general, y alta incidencia de violencia intrafamiliar; casos de enfermedades sexuales (entre otros problemas).
3. Disputas territoriales: entre comunidades indígenas y colonos y acaparamiento de tierras y territorios sagrados por empresas y grupos armados ilegales.
4. Instituciones de gobierno propio debilitadas y liderazgos comprometidos por casos de corrupción y malversación de fondos públicos destinados a los cabildos y a las organizaciones propias.
5. Instituciones de gobierno propio débiles con poca capacidad para organizar y sostener procesos de consultas previas con empresas multinacionales y con el Estado.
6. Asesinados de lideresas y líderes indígenas.3

De los aproximadamente 350,000 habitantes del Departamento del Putumayo, 152,442 (el 43%) han sido registrados como víctimas del conflicto armado. Si consideramos que un núcleo familiar consiste en mínimo dos personas, casi toda la población del Departamento ha vivido por lo menos indirectamente algún hecho violento (Verdad Abierta, 2016).4

Unión de Médicos Yageceros de la Amazonía Colombiana (UMIYAC)

La Unión de Médicos Indígenas Yageceros de la Amazonía Colombiana (UMIYAC) es una organización de base que abarca cinco pueblos indígenas amazónicos (Cofán, Siona, Coreguaje, Inga y Kamentsá). Como médicos tradicionales y mujeres sabedoras, nuestra misión consiste en sanar el individuo y la colectividad y en armonizar la relación entre comunidades y territorio: *hacer la paz con el territorio*.

1 Los cinco pueblos representado por la UMIYAC (Cofán, Inga, Siona, Coreguaje y Kamentsá son parte de la lista de 34 en riesgo de exterminio físico y cultural, evidenciada en el Auto 004/2009 por la Corte Constitucional Colombiana.

2 <http://miputumayo.com.co/2016/02/02/desaparece-segundo-rio-en-colombia-y-se-llama-mandur-ubicado-en-el-bajo-putumayo/>; <https://www.colectivodeabogados.org/?Comunidad-del-Putumayo-denuncia-contaminacion-en-el-rio-Picudo-por-empresa>; <http://www.cmi.com.co/justicia/corte-constitucional-advierte-sobre-graves-problemas-ambientales-en-putumayo/413135/>

3 *Defensoría del Pueblo reporta que entre el 1 de Enero del 2016 y el 31 de Marzo del 2017, 156 líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos han sido asesinados en Colombia. La Defensoría advierte que los asesinados estarían relacionado a una expansión de grupos armados vinculados a intereses económicos en áreas anteriormente bajo el control de frentes de las FARC. Ver: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6236/156-1%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-últimos-14-meses-Defensor%C3%ADa-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-1%C3%ADderes-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-1%C3%ADderes-sociales.htm>*

4 <http://www.verdadabierta.com/desde-regiones/5707-la-mitad-de-los-habitantes-del-putumayo-son-victimas-del-conflicto-armado>

Es nuestra misión trascender los conflictos, dejar atrás la cultura de guerra y conseguir el goce efectivo de nuestros derechos en el marco del bloque de constitucionalidad, los tratados internacionales y la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio.⁵

Nuestro camino

- 1) Sanar las enfermedades corporales y espirituales de nuestras comuneras y nuestros comuneros (y también colonos) y fortalecer el tejido social.
- 2) Fortalecer nuestras culturas y proteger los saberes ancestrales, patrimonios inmateriales y herencia de los antepasados.
- 3) Defender nuestros territorios y los sistemas de vida bio-espirituales que los conforman.
- 4) Fortalecer el gobierno propio y velar sobre la salud corporal y espiritual de los líderes y las líderes que representan a nuestras comunidades en los cabidos, las asociaciones y en otros espacios de gobernanza.
- 5) Proteger las plantas medicinales y el yagé (*Banisteriopsis caapi* y *Psychotria viridis*) de la explotación relacionada a comercialización, malas prácticas y abuso por fines comerciales.

Para los pueblos Siona, Coreguaje, Inga, Kamentsá y Cofán de la Amazonía Colombiana, las tomas de Ambiwaska o Yagé tienen múltiples significados.

1) Las ceremonias fortalecen la cohesión y la identidad colectiva propia de nuestros pueblos, fortalecen el compromiso social y espiritual de nuestros líderes y de nuestras líderes y representantes y fortalecen las instituciones de gobierno propio.

2) A través de las ceremonias de Ambiwaska (Yagé) nuestros curacas (sabedoras, sabedores y médicos) mantienen viva la conexión entre los pueblos y los espíritus que habitan el territorio y que rigen y tutelan el ecosistema de acuerdo a nuestras cosmovisiones.

3) En el actual contexto de “post-guerra”, las ceremonias de Ambiwaska (Yagé) son una componente fundamental del sistema de “salud-propia” de las comunidades por cumplir un rol determinante en los procesos terapéuticos de superación de traumas y de reintegración social, individual y colectiva.⁶

Seguiremos trabajando, en el marco de las leyes nacionales y los convenios internacionales para fortalecer nuestra

5 Referencia al Convenio OIT 169/1989 adoptado en su totalidad por la Constitución Colombiana del 1991 y en particular a los Artículos 5 y 7 sobre política general y el Artículo 10, sobre la relación entre tierra y valores espirituales de los pueblos originarios; Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007; Sentencia T-025 de la Corte Constitucional Colombiana de 2004 y Auto 004 del 2009, seguimiento a la Sentencia T-025; Ley 1448, sobre reparación integral de las víctimas del conflicto, en particular el artículo 250, entre otros. Ver: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>; <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/13653>

6 Numerosas fuentes académicas que exploran el tema del Trastorno de Estrés Postraumático y el potencial terapéutico del Ayahuasca en relación a alcoholismo y adicción a las drogas. En los últimos años varios grupos de investigación en ramas diversas como neurología, psiquiatría, psicología clínica y antropología, entre otras disciplinas, han abordado el tema en universidades y centros de investigación en América Latina, Europa y Estados Unidos. En Perú el centro Takiwasi, bajo la dirección del médico Jaques Mabit, trata adicción a las drogas y al alcohol con ceremonias de Ayahuasca (Yagé, según la terminología Quechua de Perú) desde el 1992. Los resultados del Centro Takiwasi han sido discutidos en varias publicaciones científicas. Véase B. C. Labate and C. Cavnar (eds.), *The Therapeutic Use of Ayahuasca*, Berlín: Ed. Springer, 2013.

medicina ancestral, nuestros territorios y nuestros pueblos.

*Union de Medicos Yageceros de la Amazonía Colombiana (UMIYAC), Maloca Internationale, las ONG sin estatus consultivo también comparten las opiniones expresadas en esta declaración.